

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: DEYSI LILIANA PERDOMO CANASTERO
Unidad o Subunidad: 15-01-03-074
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-24 3:05 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.
Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INTELIGENCIA
Tipo de DIP: No
Valor Inicial: 7.000.000,00
Valor Total Operaciones Moneda Original: 0,00
Valor Neto: 1.001.152,00
Valor Neto Moneda: 0,00
Identificación: 830040274 Razon Social: KIWA CQR SAS
Medio de Pago: Abono en cuenta
Estado: Activa
Fecha de Registro: 2025-11-13

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO
Table with columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUACION, ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.
Total: 7.000.000,00

Objeto: MTO DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION SICIE SEGUN CONT 095-2025

PLAN DE PAGOS
Table with columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.
Table with columns: POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL, NOMBRE BENEFICIARIO, BASE GRAVABLE, VALOR DEDUCCION, VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR.

Handwritten signature of JHOAN BOMMEL MORALES SEGURA

ORDENADOR DEL GASTO CENACIMI



Autorización facturación electrónica No. 18764086877087 válida desde 2025-01-08 hasta 2027-01-08 rango desde FEV-1 hasta FEV-5000

Agradecemos realizar pago a la cuenta corriente DAVIVIENDA No.457069986562. Enviar soporte de pago/retenciones aplicadas cartera.kiwacqr@kiwa.com y facturascientes.kiwacqr@kiwa.com.RETEICA 8.65/1000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT	800131292-8
Razón Social	CENAC
Dirección	CR 8 A 101 33 , Bogota,dc, Bogota Dc, Colombia
Teléfono	N/E
Email	tesoreriaini.cenac@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEV - 1003
Fecha Emisión	13/11/2025 08:02:33
Fecha Vencimiento	13/12/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Método de Pago	Crédito
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago	13/12/2025
Total de Líneas	2

#	Codigo	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM	% VAL	MONTO		
1	10	OFERTA N° 095-CENACINTELEGENCIA-2025 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 112-MC-CENACINTELEGENCIA-2025 PCI: #S15-01-03-074; Contrato 095-CENACIMI-2025 (CQR-25-12463/CQR-25-13442)	94	1,00	\$2.595.000,00	IVA	19%	493050	0,00	\$2.595.000,00
2	10	Seguimiento 1 S.C (CQR-25-12463/CQR-25-13442)	94	1,00	\$10.380.000,00	IVA	19%	1972200	0,00	\$10.380.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	
Impuestos					\$12.975.000,00
01 IVA	\$12.975.000,00	19,00%	\$2.465.250,00	Cargos:	\$0,00
Retenciones					\$0,00
06 ReteRenta	\$12.975.000,00	11,00%	\$1.427.250,00	Descuento:	\$0,00
				IVA:	\$2.465.250,00
				Total:	\$15.440.250,00
				ReteRenta:	\$1.427.250,00
				Neto Factura:	\$14.013.000,00

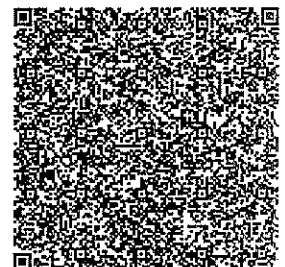
CUFE	3978128b394d8326cda2032deb3bb1e7f91301283af9a3396c1d1efb841f2b0e32243e569183013081cf6eb579107708
Total con letra:	(quince millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos)

Genera y transmite todos tus documentos electrónicos desde una misma plataforma: Facturatech. Encuéntranos en www.facturatechcol.co o por correo electrónico a info@facturatechcol.co. También por WhatsApp al 316 585 6943

Firma Digital: ucCVAVjwal6FKfpUaPje46o0eNS0o*Fk8fftdCuD2VhIKi/woJPW/DFuXvxfpO
 LZDOP1FIF7nSzgboe83gv8qh1gr9LhRwSU8KSe210eRDmV*G
 vbA6EKsqDajPEA PbjovrICFnCJE4TnFDp:P70luU0zKf8R7RDJIW4k4AmNHxTQHUJbPICGal7f82 awCw1B8mTvJE9PscJXPDWK4Ta+61ksrkKA
 Ps7*aq1sebzicL2KwMj37i5VFvW6 w6yojMgWz66BpbT+qsdAYNs/Bzs97VaCwFUim/Hhs1IMPWPnXB1uY7GNbCWOXw nEg+agb78Yuvim0htbb
 zA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

Autorización facturación electrónica No. 18764086877067 válida desde 2025-01-08 hasta 2027-01-08 rango desde FEV-1 hasta FEV-5000

Agradecemos realizar pago a la cuenta corriente DAVIVIENDA No.457069986562. Enviar soporte de pago/retenciones aplicadas cartera.kiwacqr@kiwa.com y facturascientes.kiwacqr@kiwa.com.RETEICA 8.66/1000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800131292-8
Razón Social:	CENAC
Dirección:	CR 8 A 101 33 , Bogota,dc, Bogota Dc, Colombia
Teléfono:	N/E
Email:	tesoreriaimi.cenac@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
Nº. de Factura	FEV - 1003
Fecha Emisión	13/11/2025 08:02:33
Fecha Vencimiento	13/12/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Método de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	13/12/2025
Total de Lineas:	2

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	NOM.	Impuestos		Dcto.	Total
							% VAL	MONTO		
1	10	OFERTA N° 095-CENACINTELIGENCIA-2025 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 112-MC-CENACINTELIGENCIA-2025 PCI: #15-01-03-074; Contrato 095-CENACIMI-2025 (CQR-25-12463/CQR-25-13442)	94	1,00	\$2.595.000,00	IVA	19%	493050	0,00	\$2.595.000,00
2	10	Seguimiento 1 S.G (CQR-25-12463/CQR-25-13442)	94	1,00	\$10.380.000,00	IVA	19%	1972200	0,00	\$10.380.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	\$12.975.000,00	19,00%	\$2.465.250,00
Retenciones			
06 ReteRenta	\$12.975.000,00	11,00%	\$1.427.250,00

Subtotal:	\$12.975.000,00
Cargos:	\$0,00
Descuento:	\$0,00
IVA:	\$2.465.250,00
Total:	\$15.440.250,00
ReteRenta:	\$1.427.250,00
Neto Factura:	\$14.013.000,00

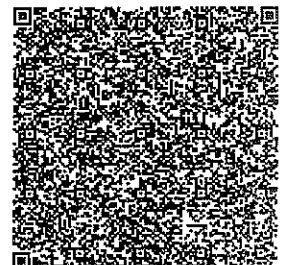
CUFE:	3978128b394d8326cda2032deb3bb1e7f91301283af9a3396c1d1efb841f2b0e32243e569183013081cf6eb579107708
Total con tetra:	(quince millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos)

Genera y transmite todos tus documentos electrónicos desde una misma plataforma: Facturatech. Encuétranos en www.facturatechcol.co o por correo electrónico a info@facturatechcol.co. También por WhatsApp al 316 585 6943

Firma Digital: ucCVAVjwal8FKfpUaPje46o0eNS0e+FKBfftdCuD2VhIKIWOJPW/DFuXvorf0
 LZDnF1F17nSZpb+93gv8qh1gr9rLhRwSU8KsA510eRDmY+G
 vB8Ekk0DejP6A PhjevHCPNCE4TnFDp170uUd0zkR8R7RDIIW4k4AmNHxTQH.UJbPICGal7f82 zwCW18BmTvJESPSqjXPDWk4To/+61ksrtKa
 Ps7+aq19ebzlgL2KwMj37f5VfVw6 w6y0jMgWz68BpT+qclAYNs/8zs97VaOwFUm/Hihe1IMPWPnXB1uY7GNbCWOXfw nEg+sgb78Yuvtm0htlib
 ZA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

FECHA DEL INFORME 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 095-CENACINTELIGENCIA-2025

FIRMA DE LA ACPETACION DE LA OFERTA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) SICIE.

1. RELACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA ACPETACIÓN DE LA OFERTA:

RELACION DE SERVICIOS DE BIENES A ADQUIRIR				KIWA CQR S.A.S				
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION								
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO							
1	Realizar auditoria de seguimiento de mínimo 6 días calendario a las unidades del Subsistema de Inteligencia y Contrainteligencia certificadas en las norma ISO 27001:2022, bajo certificado de código CO-SI-CER907962, de fecha de 2024-020-04, otorgado por la empresa KIWA CQR, esta auditoria se realiza de acuerdo al reglamento No R-PS-007 para verificar el mantenimiento y mejoramiento de la norma respecto al primer ciclo de seguimiento, las actividades a realizar deben ajustarse al Anexo Técnico Mantenimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para el SICIE.			1	SERVICIO	\$10.380.000,00	\$1.972.200,00	\$12.352.200,00
TOTAL								\$12.352.200,00

1.2 RELACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ADICCIÓN (Modificadorio No. 1 de fecha 17 de octubre de 2025:

RELACION DE SERVICIOS DE BIENES A ADQUIRIR				KIWA CQR S.A.S				
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION								
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO							
2	De acuerdo a modificadorio No. 1 (Adicción) de fecha 17 de octubre de 2025, se debe realizar auditoria de ampliación del alcance de 1.5 días, con el fin validar SGSI de la Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia (JEMIC), para que sea incluida dentro del alcance de la certificación de la norma ISO 27001:2022, bajo certificado de código CO-SI-CER907962, de fecha de 2024-020-04, otorgado por la empresa KIWA CQR.			1	SERVICIO	\$2.595.000,00	\$493.050,00	\$3.088.050,00
TOTAL								\$3.088.050,00



2. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor inicial del presente contrato es de DOCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS PESOS MCTE (\$12.352.200,00) incluido todos los impuestos de ley.

Sin embargo, mediante modificatorio No. 1 de fecha 17 de octubre de 2025, se adiciona el valor de TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.088.050,00) IVA INCLUIDO.

El valor total del contrato luego del modificatorio y adición es de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$15.440.250,00) incluido todos los impuestos de ley.

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	Concepto	VALOR EN PESOS
PRESTACION DE SERVICIOS	Valor inicial	\$ 12.352.200,00
	Adición	\$ 3.088.050,00
	Total	\$ 15.440.250,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIG	VALOR \$	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
CONTRATO	2025	\$ 15.440.250,00						\$ 15.440.250,00
TOTAL		\$ 15.440.250,00						

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

VIGENCIA ACTUAL 2025					
CDP No.	FECHA CDP	VALOR \$	CRP No.	FECHA CRP	VALOR \$
5325	24/01/2025	\$ 25.000.000,00	82325	11/09/2025	\$ 12.352.200,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Realizar la liberación presupuestal del CDP No. 5325 de fecha 24 de enero 2025, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR ASIGNADO	VALOR A LIBERAR
A-02-02-02-008-003	10	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 25.000.000,00	\$12.647.800,00

Sin embargo, mediante modificatorio No. 1 de fecha 17 de octubre de 2025, se adiciona el valor de TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.088.050,00) para un total de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$15.440.250,00).

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

La prestación de los servicios contratados se realizará en el departamento de Cundinamarca en la ciudad Bogotá D.C Carrera 8a No 101 -33 piso 8 (CAIMI-CANTON NORTE).

4. RESUMEN DE PÓLIZAS CONTRATO PRINCIPAL:

Acta de aprobación No. 2025-875-0137155-4

Fecha 05/09/2024

Póliza No. 4347945 anexo 0

Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 095-CENACINTELIGENCIA-2025 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 112-MC-CENACINTELIGENCIA-2025
----------	--



OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) SICIE
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-IMI
CONTRATISTA:	KIWA CQR SAS, identificado con NIT. 830.040.274-3, representada legalmente por el señor JHON FREDDY MOYA ROA identificado con C.C. N° 79.793.159 de Bogotá D.C.
OBJETO DE APROBACIÓN	Se procede a la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 095-CENACINTELIGENCIA-2025
PÓLIZA CUMPLIMIENTO	Póliza No: 4347945 anexo 0
EXPEDIDA POR:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 2.470.440,00
VIGENCIA:	Desde: 03/09/2025 Hasta: 30/04/2026
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 2.470.440,00
VIGENCIA:	Desde: 30/10/2025 Hasta: 30/04/2026
<i>Por encontrarse expedida con ocasión a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 095-CENACINTELIGENCIA-2025; se aprueba la Garantía Única de Cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.</i>	

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se recibieron los servicios de acuerdo a la aceptación de la oferta **No.095-CENACINTELIGENCIA-2025** y **modificadorio No. 1 de fecha 17 de octubre de 2025**, así mismo factura **FEV Nro. 1003** de fecha 13 de noviembre del 2025, por ende, se expide el acta de recibo a satisfacción total **No. 2025-206-0171184-4** de fecha 13 de noviembre del 2025, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VL. UNITARIO	VL. TOTAL UNITARIO	VL. TOTAL
1	Realizar auditoria de seguimiento de mínimo 6 días calendario a las unidades del Subsistema de Inteligencia y Contrainteligencia certificadas en las norma ISO 27001:2022, bajo certificado de código CO-SI-CER907962, de fecha de 2024-020-04, otorgado por la empresa KIWA CQR, esta auditoria se realiza de acuerdo al reglamento No R-PS-007 para verificar el mantenimiento y mejoramiento de la norma respecto al primer ciclo de seguimiento, las actividades a realizar deben ajustarse al Anexo Técnico Mantenimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para el SICIE.	1	SERVICIO	\$10.380.000,00	\$1.972.200,00	\$12.352.200,00



MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL

FORMATO

Página 4 de 3

Informe de Supervisión

Código: 29 PC-MDNSGDCE-F001-01

Vigente a partir de: 11-nov-13

2	De acuerdo a modificatorio No. 1 (Adición) de fecha 17 de octubre de 2025, se debe realizar auditoría de ampliación del alcance de 1.5 días, con el fin validar SGSI de la Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia (JEMIC), para que sea incluida dentro del alcance de la certificación de la norma ISO 27001:2022, bajo certificado de código CO-SI-CER907962, de fecha de 2024-020-04, otorgado por la empresa KIWA CQR.	1	SERVICIO	\$2.595.000,00	\$493.050,00	\$3.088.050,00
TOTAL						\$15.440.250,00

Las labores de **MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) SICIE**. Corresponde a las actividades de los numerales 10 y 11 relacionadas en la aceptación de la oferta No.095-CENACINTELIGENCIA-2025, lo cual se evidencia en los informes de actividades enviado por la empresa **KIWA CQR S.A.S.**

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

El contrato cuenta con un avance técnico del **100%** y financiero del **0%**.

7. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:

Mencionado contrato cuenta con un modificatorio, así:

Modificatorio No. 01 de fecha 17 de octubre de 2025, mediante el cual se adiciona el valor de TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS MCTE (**\$3.088.050,00**) IVA INCLUIDO y se modifica el plazo de ejecución del contrato hasta el día 15 de noviembre de 2025.

8. CONCLUSIONES

Mediante reporte de auditoría de referencia G.078.09_F-21_CO de fecha 27 de octubre del 2025 emitido por la empresa **KIWA CQR S.A.S.**, evidencia que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Subsistema de inteligencia y contrainteligencia del Ejército (SICIE), sigue cumpliendo con los requisitos de la norma, manteniendo una mejora continua en los procesos, lo que demuestra que sigue siendo eficaz, lo que genera el manteniendo del certificado, así mismo se logra obtener la inclusión dentro del alcance de la certificación de la norma ISO 27001:2022 a la Jefatura de Estado Mayor de Inteligencia y Contrainteligencia (JEMIC), esto garantiza fortalecer nuestro sistema y acreditar el compromiso con los tres pilares de la Seguridad de la Información (Disponibilidad, Confidencialidad e Integridad), de acuerdo a los procesos administrativos internos esta certificación se allegara en forma física y Digital.

Por lo antes mencionado, el señor supervisor encargado de la aceptación de la oferta **No.095-CENACINTELIGENCIA-2025**, hace constar que, de acuerdo con lo establecido en dicha aceptación de la oferta, cuyo objeto es la **MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) SICIE**, establece que el contratista a la fecha ha realizado entregas en **100%**, de acuerdo con lo determinado en mencionado contrato, por tal razón, se reciben de manera total los servicios y con el presente informe se solicita obligar y pagar.

9. ANEXOS AL INFORME:

- Informe Reporte de Auditoría
- Acta de recibo a satisfacción No. 2025-206-0171184-4 del 13 de noviembre del 2025

FIRMA SUPERVISOR


SV. JERRY JOSE TORRES CABALLERO

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO.095-CENACINTELIGENCIA-2025

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CEDE2

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE SERVICIOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS PESOS MCTE (\$12.352.200,00) incluido todos los impuestos de ley.
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de ejecución será el periodo comprendido desde la fecha de expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 hasta el 15 de noviembre del 2025. Nota: Dado el caso que el contrato se ejecute antes del plazo estimado se podrán adelantar los trámites correspondientes a la liquidación del mismo." (...). (De acuerdo a modificatorio No. 1 de fecha 17 de octubre de 2025).
PLAZO DE DURACION	La vigencia de cumplimiento será desde el termino de ejecución del contrato hasta seis meses más.
FECHA INICIACIÓN	11 de septiembre de 2025 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica.
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica.
CONTRATO ADICIONAL	Modificatorio No. 1 (Adición - Prorroga) de fecha 17 de octubre de 2025
VALOR ADICION DEL CONTRATO	TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.088.050,00)
VALOR FINAL CONTRATO	El valor total del presente contrato, es por la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$15.440.250,00) incluido todos los impuestos de ley

En Bogotá, el día 13 de noviembre del año 2025, se reunieron el señor **JHON FREDDY MOYA ROA**, Representante Legal de **KIWA CQR S.A.S.**, con NIT **830.040.274-3** en su calidad de contratista y en calidad de supervisor **SV. JEFREY JOSE TORRES CABALLERO**, por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA **CENAC INTELIGENCIA**, de la aceptación de la oferta **095-CENACINTELIGENCIA-2025**, con el objeto de efectuar el correspondiente **RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL** de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la citada aceptación de la oferta.

Luego de adelantar la revisión de los servicios prestados se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido.

CONSTANCIAS

En la presente fecha se efectúa el recibo a satisfacción total de la aceptación de la oferta **No.095-CENACINTELIGENCIA-2025**, de acuerdo a Factura **FEV 1003** del 13 de noviembre de 2025, por ende, se realiza la recepción del servicio por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$15.440.250,00)** incluidos impuestos, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VL. UNITARIO	VL. TOTAL UNITARIO	VL. TOTAL
1	Realizar auditoria de seguimiento de mínimo 6 días calendario a las unidades del Subsistema de Inteligencia y Contrainteligencia certificadas en las norma ISO 27001:2022, bajo certificado de código CO-SI-CER907962, de fecha de 2024-020-04, otorgado por la empresa KIWA CQR, esta auditoria se realiza de acuerdo al reglamento No R-PS-007 para verificar el mantenimiento y mejoramiento de la norma respecto al primer ciclo de seguimiento, las actividades a realizar deben ajustarse al Anexo Técnico Mantenimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para el SICIE.	1	SERVICIO	\$10.380.000,00	\$1.972.200,00	\$12.352.200,00
2	De acuerdo a modificatorio No. 1 (Adición) de fecha 17 de octubre de 2025, se debe realizar auditoria de ampliación del alcance de 1.5 días, con el fin validar SGSI de la Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia (JEMIC), para que sea incluida dentro del alcance de la certificación de la norma ISO 27001:2022, bajo	1	SERVICIO	\$2.595.000,00	\$493.050,00	\$3.088.050,00

mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado, conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.); constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento"; el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de Inteligencia y contra Inteligencia"; "De uso exclusivo". El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".

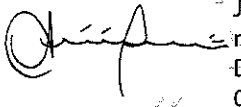

PATRIA HONOR LEALTAD

RESTRINGIDO



EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CEDE2

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE SERVICIOS					
certificado de código CO-SI-CER907962, de fecha de 2024-020-04, otorgado por la empresa KIWA CQR.					
TOTAL					\$15.440.250,00
El supervisor hace constar que el objeto contratado y los servicios, han sido ENTREGADOS DE FORMA TOTAL por el contratista a entera satisfacción, como quedó consignado en el Informe de Supervisión No.01 del 13 de noviembre del 2025.					
ANEXOS					
1. Informe de supervisión No.01 del 13 de noviembre del 2025. // 2. Factura Electrónica FEV 1003 del 13 de noviembre del 2025. // 3. Reporte de auditoria emitido por KIWA CQR S.A.S. //					
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON					
 Digitally signed by Jhon.Moya@kiwa.co m Date: 2025.11.19 09:40:58 -05'00' JHON FREDDY MOYA ROA Representante Legal KIWA CQR S.A.S			 SW. JERRY JOSE TORRES CABALLERO Supervisor del Contrato		

mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado, conllevará a las sanciones disciplinadas y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.); constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1. literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De sólo conocimiento" al receptor autorizado. No podrá difundir la información contenida en el producto de Inteligencia y contra inteligencia". "De uso exclusivo". El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".

PATRIA HONOR LEALTAD



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1973

PURIFICACION
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

25-AGO-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

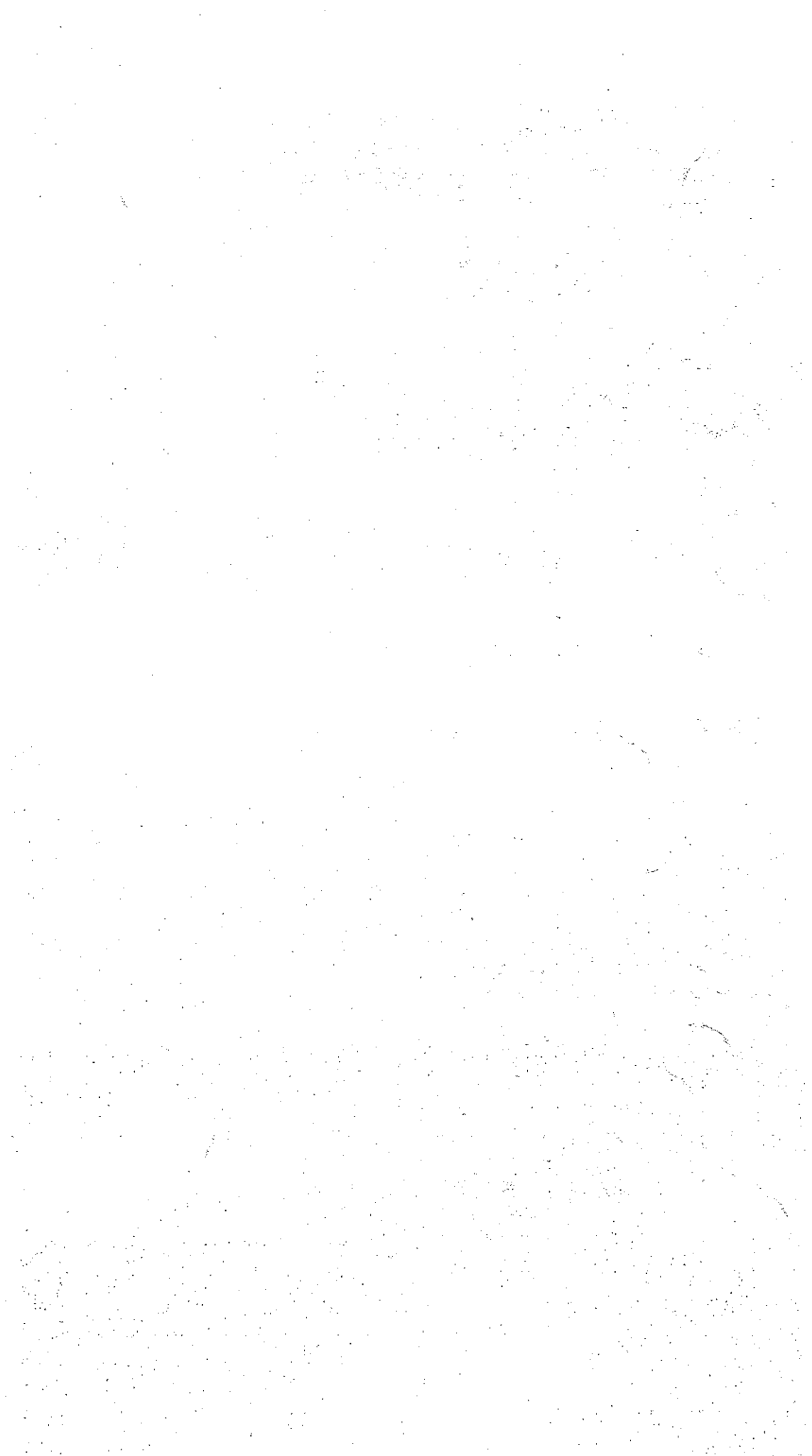
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CÁRLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00163039-M-0093392192-20090716

0013547160A 1

1200102546



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

56403-T

**JOSE DIEGO
GHARRY MEJIA
C.C. 93392192**

**RESOLUCION INSCRIPCION 186 FECHA 20/11/1997
UNIVERSIDAD CORP UNIV DE YAGUE**



PRESIDENTE

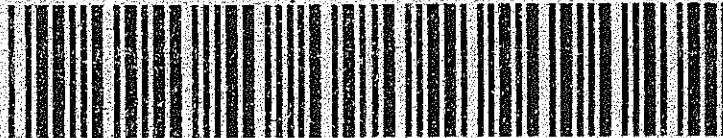
LUIS ALONSO COYENARES RODRIGUEZ 64751

FIRMA DEL TITULAR

55181

**Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.**

**AGRADECIMOS a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.**

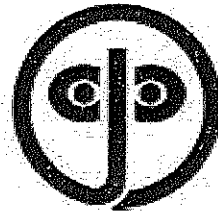


LOGIFORMAS S2 1739 12/2007

XX XX XX XX XX XX

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4066A6A003AA94FB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE DIEGO CHARRY MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93392192 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 56403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
\$ 40.891.200,00

Número de aprobación
00061147

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9494572745

Fecha del pago
12/11/2025

Referencia 1
179.32.72.206

Hora del pago
09:45 AM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
*****6562

Referencia 3
830040274

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Código único CUS
1923061147

Kiwa CQR S.A.S.

kiwa

Kiwa CQR S.A.S
Calle 98 No. 70 - 91 Edif. Vardi
Bogotá D.C., Colombia
T +57 601 7427655
www.kiwa.com.co

 @KiwaLatAm

Bogotá D.C 18 de noviembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL
CENAC INTELIGENCIA
Ciudad

Asunto: Aplicación de retenciones – Contrato No. 095-CENACINTELIGENCIA-2025

Respetados señores:

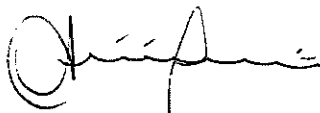
De manera atenta nos permitimos informar que, de acuerdo con la actividad económica registrada por nuestra empresa (CIU 7120) – Actividades de Ensayos y análisis técnicos Sección: Ciencia, tecnología e innovación, las retenciones aplicables a la factura FEV1003, correspondiente al contrato No. 095-CENACINTELIGENCIA-2025 son las siguientes:

- Retención en la fuente : 11%
- Retención de ICA 9.66 x mil

→ malo.jp
8,66.

Cordialmente,

→ malo.



Jhon Freddy Moya Roa
C.C 79.793.159 de Bogotá
Representante Legal
KIWA CQR S.A.S
Nit. 830.040.274-3



Sandra Becerra Ariza
C.C 52.267.470 de Bogotá
Contador TP.107184-T
KIWA CQR S.A.S
Nit. 830.040.274-3



317 825 7967

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141210291503



(415)7707212489984(8020) 000014121029150 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 4 0 2 7 4

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

KIWA QCR SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

KIWA-QCR

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 98 70 91 OF 914

42. Correo electrónico

jhon.freddy.moya@kiwa.com

43. Código postal

1 1 1 1 2 1

44. Teléfono 1

6 0 1 7 4 2 7 6 5 5

45. Teléfono 2

3 2 0 2 3 1 6 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7 1 2 0	1 9 9 8 0 1 2 6	7 4 9 0	1 9 9 8 0 1 2 6	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 8	2 6	4 1	4 4	2 4	8 5	2 5	5 5	9										
03- Impuesto al patrimonio					18- Precios de transferencia					59 - Autorretención especial renta															
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					26- Declaración individual precios de tran																				
07- Retención en la fuente a título de renta					41- Declaración anual de activos en el exte																				
08- Retención timbre nacional					42- Obligado a llevar contabilidad																				
09- Retención en la fuente en el impuesto					48- Impuesto sobre las ventas - IVA																				
10- Obligado aduanero					52 - Facturador electrónico																				
14- Informante de exogena					55 - Informante de Beneficiarios Finales																				

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

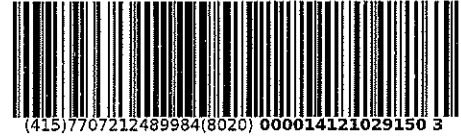
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOYA ROA JHON FREDDY
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141210291503



(415)7707212489984(8020) 0000141210291503

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 0 2 7 4 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>0</u> %
72. Número	1 4 7	7 0	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 9 8 0 1 2 1	2 0 2 3 0 3 3 0	84. Nacional privado <u>0 . 0</u> %
74. Número de notaría	3 6	0 3	85. Extranjero <u>1 0 0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 1 2 6	2 0 2 3 0 5 0 2	87. Extranjero privado <u>1 0 0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 4 4 0 6 5	0 0 8 4 4 0 6 5	
78. Departamento	1 1	1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 8 0 1 2 6		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2	2 1	2 0 1 8 1 0 1 8		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141210291503



(415)7707212489984(8020) 0000141210291503

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 0 2 7 4 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 9 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 9 7 9 3 1 5 9	
104. Primer apellido MOYA	105. Segundo apellido ROA	106. Primer nombre JHON	107. Otros nombres FREDDY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 3 1 2 3 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 1 3 4 5 7 2 9	
104. Primer apellido FRANCO	105. Segundo apellido PASTRANA	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres ALEJANDRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141210291503



(415)7707212489984(8020) 000014121029150 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 0 2 7 4 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

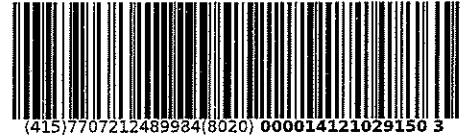
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	2 9 9 1 3 7		ARGENTINA
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ALFREDO	118. Otros nombres ANIBAL
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 7 0 5	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 3 4 5 7 2 9		COLOMBIA
115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido PASTRANA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALEJANDRO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 1 0 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 3 3 0
Pasaporte 4 1	1 2 2 0 0 5 4 7 1		PERU
115. Primer apellido ZAPATER	116. Segundo apellido PESCHIERA	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 3 0	123. Fecha de retiro
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

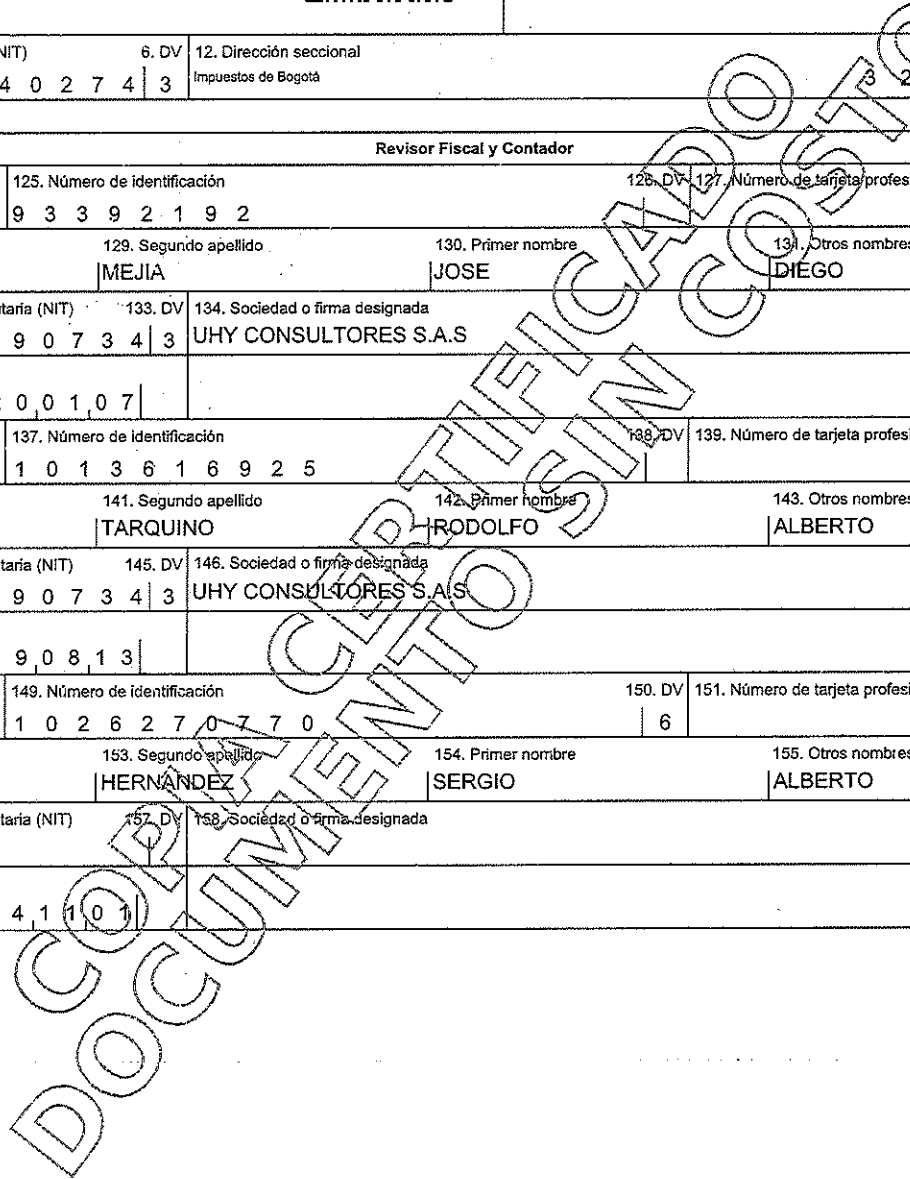
141210291503



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 0 2 7 4	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal		Revisor fiscal suplente		Contador	
124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 3 3 9 2 1 9 2	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 5 6 4 0 3 T	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 3 6 1 6 9 2 5
128. Primer apellido CHARRY	129. Segundo apellido MEJIA	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres DIEGO	140. Primer apellido MONTERO	141. Segundo apellido TARQUINO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 0 7 3 4	133. DV 3	134. Sociedad o firma designada UHY CONSULTORES S.A.S		144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 0 7 3 4	145. DV 3
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 1 0 7		146. Sociedad o firma designada UHY CONSULTORES S.A.S		147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 8 1 3	
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 2 6 2 7 0 7 7 0	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 1 8 8 2 2 4 T	152. Primer apellido GRANADOS	153. Segundo apellido HERNANDEZ
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 1 0 1					



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, José Diego Charry M. identificado con C.C. 93.392.192 de Ibagué, y con tarjeta profesional No. 56403-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **KIWA CQR S.A.S.** identificada con NIT **830.040.274-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los registros contables y documentos soportes, certifico el pago de los aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) realizados por la compañía por el periodo comprendido entre el mes de mayo del 2025 y noviembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a solicitud de la Administración, en la ciudad de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



Jose Diego Charry Mejia
C.C. 93392192

(Firma digital)

José Diego Charry M.
Revisor Fiscal
TP 56403-T
Designado por UHY Consultores S.A.S.

2025 – 239

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, José Diego Charry M., identificado con C.C. 93.392.192 de Ibagué, y con tarjeta profesional No. 56403-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **KIWA CQR S.A.S** identificada con **NIT 830.040.274-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los registros contables y documentos soportes, certifico el pago de los aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) realizados por la compañía por el periodo de noviembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a solicitud de la Administración, en la ciudad de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

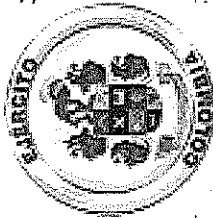
Cordialmente,



José Diego Charry Meja
C.C. 93392192

José Diego Charry M.
Revisor Fiscal
TP 56403-T
Designado por UHY Consultores S.A.S.

2025 – 240



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
 POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
 5003777089-2025
 MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallon Apoy. Serv. Intel.Mil	800131292-8	ERAI		15.11.2025	Bogota D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
COTECNA CERTIFICADORA SERVICIOS	8300402743		4200387056		

TRAZABILIDAD: INF.SUP. N°001 / 2025 N°095 MANTTO SGSI / MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				MANTENIMIENTO SGSI		1,00	UN	15.440.250,00	15.440.250,00

TOTALES
 15.440.250,00

MONTO: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI
 ALMACENISTA
 ROSA FIRMA

G.07.09_F-21_CO_Reporte de Auditoría Etapa 2



Versión 14 / 12.Sept.2025

Organización:		Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional	
Dirección, Ciudad, País:		Carrera 8 No. 101-33, Bogotá D.C., Colombia.	
Tipo de Auditoría:	Certificación Etapa 2 <input type="checkbox"/> ; Seguimiento 1 <input checked="" type="checkbox"/> ; Seguimiento 2 <input type="checkbox"/> ; Recertificación Etapa 2 <input type="checkbox"/> ;		
	Ampliación de Alcance <input checked="" type="checkbox"/> ; Auditoría de Transición <input type="checkbox"/> ; Auditoría Especial/Complementaria <input type="checkbox"/> ;		
Auditoría Remota <input type="checkbox"/> ; Otra <input type="checkbox"/> Explique:			
Representante(s) de la Organización y Cargo:		SS. Jefry José Torres Caballero Suboficial Custodio de información – CEDEZ	
Norma(s):		ISO/IEC 27001:2022.	
No. de Contrato:	CQR-25-12463, CQR-25-13442	Número de empleados dentro del alcance de la Certificación:	1400
Nota 1: En caso de encontrar diferencias de personal verificado en sitio y el reportado en el G.01.03_F-21_CO_ Formulario de Solicitud de Servicios de Certificación, por favor comunicarse inmediatamente con el área de operaciones de KIWA			
Fechas de Auditoría:	Desde 2025/10/20 hasta 2025/10/27	Número de Turnos de la organización:	Información reservada
Auditor Líder:	Alex Calderón Rivera	Turnos auditados (Horario):	Información reservada
Miembro(s) del equipo auditor:	N/A	Otros miembros del Equipo Auditor (OEC/ Observadores/Otros)	N/A
Código IAF:	36 36	Código NACE:	84.11 84.22
Confidencialidad: Toda la información evidenciada durante esta Auditoría será tratada en absoluta confidencialidad y no será revelada a un tercero sin el consentimiento por escrito del cliente, excepto cuando las autoridades de Acreditación requieran de los mismos para efectos de evaluación. Este reporte es propiedad de KIWA, y su distribución es de carácter limitado.			

1. Objetivos de Auditoría

Los objetivos de esta Auditoría son:

- Verificar si el sistema de gestión es conforme a todos los requerimientos de la(s) norma(s) auditada(s);
- Evaluar la implementación y la eficacia del sistema de gestión de la organización auditada, para asegurar que el cliente puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados;
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables;
- Verificar el mantenimiento y la mejora continua del sistema de gestión de la organización auditada
- Evaluar si el sistema de gestión es capaz de lograr los objetivos y política(s) definidas por la organización auditada y cuando corresponda, la identificación de las áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

2. Declaraciones de Auditoría

Los procesos de auditoría se basan en la verificación de una muestra de la información disponible, por lo anterior los resultados y conclusiones se toman con base en las evidencias del muestreo de la auditoría por lo que siempre se mantendrá un elemento de incertidumbre durante la ejecución de las mismas. De igual forma, al momento de registrar una No Conformidad, lo que se indica es que se evidenció un incumplimiento sobre la muestra auditada.

Durante el proceso de auditoría, tanto la implementación, como la efectividad de los requisitos del sistema de gestión fueron revisados al azar en diversas unidades de la organización, mediante entrevistas, evaluación de documentos, así como a través del monitoreo de las actividades y verificación de las condiciones de los sitios auditados. El personal responsable de la ejecución de los procesos fue entrevistado, teniendo como marco referencial los criterios de auditoría establecidos.

El criterio de auditoría empleado durante la ejecución de esta auditoría corresponde al referido en la página 1 de este informe; la fecha de auditoría fue previamente acordada con la organización y el correspondiente plan de auditoría fue preparado con base en la documentación de los procesos y procedimientos, proporcionados por la organización.

Los procedimientos pertinentes fueron evaluados durante esta auditoría, incluyendo los registros de la Revisión Directiva, las Auditorías Internas y de Acción Correctiva, así como otros documentos y registros propios de la operación de la organización.

3. Alcance de Certificación:

3.1. Alcance de las actividades cubiertas por el Sistema de Gestión:

Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIM2, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIM1, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2

En todos los casos: sitio único, Multi-Sitios y/o Proyectos –Sitios Temporales, anexe la información correspondiente con el detalle del total de sitios cubiertos bajo el Alcance de Certificación, su dirección y los procesos que se llevan a cabo en cada uno de ellos.

Nombre del Sitio	Dirección (Ciudad, Departamento, País)	Actividad / Parte del Alcance que se Desarrolla
Oficina Principal de Operaciones	Carrera 8 No. 101-33, Bogotá D.C., Colombia	Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIM2, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIM1, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2

3.2. No aplicabilidad de requisitos y justificación, norma e inaplicabilidades.

A5.23, A8.4, A8.25, A8.26, A8.27, A8.28, A8.29, A8.30, A8.31, A8.33, A8.34 Declaración de Aplicabilidad Versión: 5 Fecha: 09/04/2025

Nota: Aplica en auditorías de seguimiento: En caso de encontrar diferencias entre la no aplicabilidad reportada en el numeral 3:2 y la declarada por la Organización, favor comunicarse inmediatamente con el área de operaciones de KIWA.

Para Auditorías ISO/IEC 27001:2022

Declaración de Aplicabilidad:

Versión: 5

Fecha: 09/04/2025

3.3. Justificación del otorgamiento del Alcance:

Componente del Alcance (Conjunto de procesos / Actividades)	Proyecto, Sitio Temporal o Contrato auditado
Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI1, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIMIZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIMI, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2	Oficina Principal de Operaciones Carrera 8 No. 101-33, Bogotá D.C., Colombia
Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI1, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIMIZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIMI, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2	Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército – Carrera 54 # 26-00, Edificio Fortaleza, Piso 3, Oficina 374
Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI1, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIMIZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIMI, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2	Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar – Carrera 8A # 101-33, Edificio CAIMI
Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI1, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIMIZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIMI, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2	Brigada de Inteligencia Militar No. 1 – Aeropuerto militar de CATAM, Calle 26 # 128-00 Edificio Jaque, Piso 4
Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI1, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIMIZ, COMANDO DE APOYO	Brigada de Inteligencia Militar No. 2 – Carrera 8A # 101-33, Edificio CAIMI, Piso 7

**G.07.09_F-21_CO_Reporte de Auditoría
Etapa 2**



Versión 14 / 12.Sept.2025

DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIM1, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2	
Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI1, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIMI2, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIM1, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2	Comando de Apoyo Combate Contrainteligencia Militar – Carrera 50 No. 18 – 6 Cantón Caldas Puente Aranda
Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI1, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIMI2, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIM1, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2	Brigada de Contrainteligencia Militar No 1 Calle 11A Sur No 12-95 Este San Cristóbal Sur, Escuela Logística
Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI1, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIMI2, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIM1, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2	Brigada de Contrainteligencia Militar No 2 Calle 11A Sur No 12-95 Este San Cristóbal Sur, Escuela Logística
Gestión de la seguridad de la información para la planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de productos de inteligencia y contrainteligencia para el SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA conformado por las unidades: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC; DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – CEDEZ, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR – CAIMI, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRIMI1, BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRIMI2, COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR – CACIM, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº1 – BRCIM1, BRIGADA DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR Nº2 – BRCIM2	Jefatura De Estado Mayor De Inteligencia Y Contrainteligencia – JEMIC Calle 102 No 7 – 80, Cantón Norte, Bogotá

3.4 Verificación del alcance de la acreditación

¿La norma y el código IAF se encuentran en la acreditación? Registre la norma(s), el Código(s) IAF y la acreditación ONAC. ACREDITACIÓN ISO / IEC 17021-1:2015 KIWA CQR SAS Sigla: CQR SAS 09-CSG-003 ISO/IEC 27001:2022

4. Auditoría

	Sí	No
4.1 La organización ha demostrado la implementación, mantenimiento y mejora continua de la eficacia de su sistema de gestión?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre como lo demuestra: desde las actas de reunión y revisión periódica de forma mensual a los controles establecidos por la seguridad de la información 		

**G.07.09_F-21_CO_Reporte de Auditoría
Etapa 2**



Versión 14 / 12.Sept.2025

<p>4.2 La implementación del sistema de gestión de la organización permite evidenciar la conformidad con todos los requisitos normativos (según aplique al Tipo de Auditoría) y otros documentos normativos?</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre como se evidencia: se cuenta con los controles y la gestión desde la evaluación de cumplimiento de la declaración de aplicabilidad y la gestión de los controles de implementación desde las misiones periódicas para la validación de implementación del control. 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>4.3 ¿La organización ha realizado acciones de seguimiento, medición, análisis, revisión y mejora de su sistema para alcanzar los objetivos y metas establecidos, coherentes con las expectativas normativas?</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre cuales son estas acciones: se cuenta con la gestión de la medición de los indicadores del sistema de gestión y la evaluación de los controles para la medición e implementación de acciones de mejora 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>4.4 ¿las Auditorías Internas permiten garantizar que el SG es conforme con los requisitos de la(s) norma(s) y la implementación eficaz del sistema de gestión?</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre las evidencias: Se cuenta con el registro del Acta No 2025-206-0084561-4 del 25/04/2025 – acta de reunión de comité de seguridad de la información SICIE participantes JEMIC – CAIMI – CACIM – BRIM1 – BRIM2 – BRCIMI – BRCIM 2 – BIGAM – CENAC – BASIM – BACSI – BASIC Se verifica la ejecución del proceso de auditoría interna del sistema de gestión de seguridad de la información. 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>4.5 La Revisión por la Dirección permite garantizar la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de forma continua?</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre las evidencias: Se cuenta con la determinación de las misiones 2025-206-041-6660-2 TRD-29.25 informe de actividades – documento clasificado como restringido de uso exclusivo desarrolladas del mes de junio de 2025 por el área de Sargento Torres a revista nivel nacional 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>4.6 ¿El Alcance de Certificación es congruente con los procesos, productos y servicios que lleva a cabo la organización?</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>4.7 Desde la última auditoría, se han presentado cambios significativos que afecte al SG de la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre los cambios presentados: Se hace la creación desde la jefatura del comando JEMIC JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA quienes lideran el sistema de gestión de seguridad de la información de la INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA del ejército nacional de Colombia. 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>4.8 ¿La organización mantiene la capacidad necesaria de su sistema de gestión y el desempeño del mismo es el apropiado para dar cumplimiento con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables?</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre da cumplimiento: desde la gestión y evaluación de los controles para el sistema de gestión y la evaluación de la declaración de aplicabilidad del sistema de gestión de seguridad de la información 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>4.9 ¿Durante el proceso de auditoría se presentó algún cambio al Plan de Auditoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre las justificaciones de dicha modificación: 	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>4.10 ¿Existe cualquier cuestión significativa que afecte el Programa de Auditoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre cuales son estas cuestiones: 	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>4.11 ¿La documentación que mantiene la organización se encuentra de conformidad con los requerimientos normativos y es idónea para el tipo y extensión de operación llevada a cabo por la organización?</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>4.12 ¿La organización cumple de forma satisfactoria con los requisitos contractuales y sus obligaciones legales, aplicables a sus productos, servicios o procesos?</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre como los cumple: de acuerdo con los controles establecidos por el CENAC en los procesos de compras y contratación de proveedores y el cumplimiento de los mandatos para la operación del sistema de gestión dentro del ejército nacional de Colombia. 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

G.07.09_F-21_CO_Reporte de Auditoría Etapa 2



Versión 14 / 12.Sept.2025

	<input type="checkbox"/> Conjunta	<input type="checkbox"/> Combinada		<input type="checkbox"/> Integrada
4.13 Indique, según corresponda, si se efectuó una Auditoría:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
4.14 ¿Existe algún tema o cuestión pendiente "no resuelta" que se haya presentado durante el proceso de auditoría?		<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, describa que cuestión pendiente "no resuelta" se presentó durante el proceso: 				
4.15 ¿La organización ha registrado alguna Queja, ya sea por cliente sobre incumplimientos a sus productos o servicios o alguna Parte Interesada, referente a sus obligaciones legales?		<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre el tratamiento de la(s) quejas: 				
4.16 En las Auditorías de Seguimiento y Recertificación, ¿Se verificó que la organización controla apropiada y de manera eficiente el uso de certificados y marcas de certificación?		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, Liste y describa las formas de uso de la marca de certificación de KIWA CQR, Tales como: se hace uso de forma adecuada desde los informes de misión presentados en el proceso de Inteligencia y contrainteligencia de seguridad de la información, en el manejo interno del comando de inteligencia y contrainteligencia.				
<ul style="list-style-type: none"> Página WEB: Documentos comerciales: Brochures y catálogos Comerciales: 				
4.17 En caso de uso de la marca de certificación de KIWA CQR en página WEB de la empresa.				
<ul style="list-style-type: none"> Registre la URL o el link y la verificación realizada: no se usa en la página web de la institución 				
4.18 En caso de que aplique, todas las No Conformidades identificadas por KIWA, en la Auditoría previa, ¿Han sido apropiadamente atendidas y se ha verificado la eficacia de las acciones?		<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, describa el tratamiento de cierre que se dio a las No Conformidades y la verificación efectuada sobre la efectividad de las correcciones y Acciones Correctivas: No se cuenta con NC del proceso anterior 				
4.19 ¿Se cumplieron todos los objetivos de la auditoría?		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> En el evento en el que no se hayan cumplido totalmente los objetivos planeados, explique por qué: 				
4.20 En caso de Migración o Transición a una nueva versión de una norma, Indique la norma: N/A				
4.21 En auditorías de ISO 45001, ¿Se evidenció liderazgo y compromiso de la alta dirección, así como participación de los trabajadores en la gestión de SST?		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre como se evidencia: N/A 				
4.22 ¿La Gestión del Cambio se lleva a cabo planificadamente, revisándose las consecuencias de los cambios no previstos, y tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, según es necesario?		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> En caso afirmativo, registre como se llevan a cabo estas acciones: <i>se cuenta con la determinación del procedimiento y la determinación del control para la implementación</i> 				
4.23 ¿Se han determinado los procesos contratados externamente, y están controlados?		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, registre como se han determinado: <i>desde los controles establecidos por el proceso de compras de la unidad del GENAC</i>				
4.24. ¿En general, se evidenció cumplimiento satisfactorio con todos los requisitos normativos?		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Auditoría de certificación ISMS 27001:2013 / 2022.				
Se evidencia el liderazgo de la alta dirección y el compromiso con la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información;		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
a. Cumple con los requisitos de documentación enumerados en ISO / IEC 27001;		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
b. Se realiza evaluación de los riesgos relacionados con la seguridad de la información y las evaluaciones producen resultados coherentes, válidos y comparables si se repiten;		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
c. Se determinan objetivos de control y controles basados en la evaluación del riesgo de seguridad de la información y procesos de tratamiento de riesgos;		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

d. Se evalúa el desempeño de la seguridad de la información y la efectividad del SGSI, de acuerdo a lo Objetivos de seguridad de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se determinaron por parte de la organización todos los controles necesarios para el tratamiento de riesgos de la seguridad de la información.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se cuenta con una declaración de aplicabilidad que contiene los controles necesarios y la justificación de inclusiones y exclusiones.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Existe correspondencia entre los controles determinados, la Declaración de Aplicabilidad y los resultados del proceso de evaluación y tratamiento de riesgos de la seguridad de la información y la política y objetivos de seguridad de la información.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cumple con la implementación de controles (según Anexo D), teniendo en cuenta el contexto externo e interno y los riesgos relacionados, el monitoreo, la medición y el análisis de los procesos y controles de seguridad de la información.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se cumple con programas, procesos, procedimientos, registros, auditorías internas y revisiones de la efectividad del SGSI a fin de asegurar que éstas sean trazables a las decisiones de la alta dirección ya la política y objetivos de seguridad de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<i>En caso afirmativo, registre como dan cumplimiento con los programas, procesos, procedimientos, registros, auditorías internas y revisiones de la efectividad del SGSI: Se cuenta con el registro del Acta No 2025-206-0064561-4 del 25/04/2025 – acta de reunión de comité de seguridad de la información SICIE participantes JEMIC – CAIMI – CACIM – BRIM1 – BRIM2 – BRCIM1 – BRCIM 2 – BIGAM – GENAC – BASIM – BACSI – BASIC Se verifica la ejecución del “proceso de auditoría interna del sistema de gestión de seguridad de la información. Se cuenta con la determinación de las misiones 2025-206-041-6660-2 TRD-29.25 informe de actividades – documento clasificado como restringido de uso exclusivo desarrolladas del mes de junio de 2025 por el área de Sargento Torres a revista nivel nacional</i>			
Existen cambios en los controles necesarios para el tratamiento de riesgos de la seguridad de la información.	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> N/A
<i>En caso afirmativo mencione los cambios:</i>			
Existen cambios en la declaración de aplicabilidad que contiene los controles necesarios y la justificación de inclusiones y exclusiones.	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> N/A
<i>En caso afirmativo mencione los cambios: se hace el ajuste con la inclusión de la unidad de JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA – JEMIC</i>			
Existe cumplimiento de los elementos de mantenimiento del sistema tales como: Evaluación y control de riesgos de seguridad de la información, auditoría interna del SGSI, revisión por la dirección y acciones correctivas.	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> N/A
<i>En caso afirmativo, registre como dan cumplimiento: se cuenta con la gestión de los riesgos determinados desde el Estado mayor del ejército nacional de Colombia desde el cual se establece los riesgos para el proceso y el sistema de gestión</i>			

5. Hallazgos / Resultados/ Sumario del Proceso de Auditoría:

5.1 Comentarios sobre los procesos auditados y la capacidad observada del Sistema de Gestión para cumplir con los requisitos, contractuales y obligaciones legales y que le permitan el alcance de sus objetivos y el logro de resultados esperados:

Se cuenta con la determinación de los controles y los registros adecuados de acuerdo con el sistema de gestión y la determinación de los controles establecidos con la declaración de aplicabilidad y la determinación de la gestión.

5.2 Fortalezas del SG observadas durante el proceso de auditoría:

F – Se evidencia la determinación de los controles adecuados según el tamaño y la gestión de cada comando incluido en el alcance de certificación

5.3 Oportunidades de Mejora observadas durante el proceso de auditoría:

N/A

5.4 Evidencias de la capacidad del Sistema de Gestión para dar cumplimiento a las obligaciones de la organización en materia legal:

Se evidencia la determinación de forma adecuada de los controles de la declaración de aplicabilidad y la gestión por cada uno de los líderes de los procesos y los comandos del sistema de gestión de seguridad de la información.

Auditoría de certificación ISMS 27001:2013

5.5 Resumen de la revisión documental:

Se evidencia el control y la gestión de los documentos de acuerdo con los protocolos establecido por la organización

5.6 Comentario sobre el cumplimiento en análisis de riesgo de seguridad de la información:

Se valida el control desde la matriz de riesgos en el cual se cuenta con la identificación de los riesgos y el establecimiento del tratamiento y la gestión de los riesgos de la compañía.

5.7 Desviaciones presentadas respecto al Plan de auditoría (por ejemplo, más o menos tiempo dedicado a ciertas actividades):

No se presentaron desviaciones

6. Número de No Conformidades: Mayores 0 Menores 0

Las No-Conformidades referidas deben ser tratadas mediante el proceso de Corrección y Acción Correctiva de la organización auditada.

*En el caso de **No-Conformidades Menores**, la organización auditada debe suministrar, en un plazo no mayor a **90 días calendario**, el plan de acción correspondiente, con objeto de que el auditor designado, pueda verificar que las acciones propuestas atiendan, de forma documental, las desviaciones registradas; el plan de acción deberá acompañarse de las correcciones propuestas; el análisis de causas y de los planes de acción correctiva propuestos, preparado por la organización. Se procederá a la toma de decisión de Certificación-Recertificación o Mantenimiento de la certificación una vez se han revisado y aceptado dichos planes de acción por parte del(los) auditor(es) designado(s) por KIWA CQR. El seguimiento, por parte del(os) auditor(es) designado(s) por KIWA para verificar la eficacia del cierre de los planes de acción correctiva por la Organización auditada, se hará en la siguiente visita formal de seguimiento, salvo que se determine un tiempo menor para el seguimiento de las no-conformidades, por haberse encontrado un número de no-conformidades menores, mayor o igual a siete (07).*

*Cuando se han registrado **No-Conformidades Mayores**, la organización tiene un plazo de **30 días calendario**, para dar respuesta a las mismas, debiendo ésta proporcionar las correcciones; el análisis de causas y los planes de acción correctiva, que permitan evidenciar, por parte del auditor designado, que estos se encuentran bien direccionados y que son aceptables. 60 días adicionales, para un total de **90 días calendario**, para de común acuerdo entre KIWA CQR y la organización Cliente, decidir la fecha del seguimiento para la confirmación 'in situ', de la eficacia en el cierre de los planes de acción correctiva por parte de los sistemas de gestión de la organización auditada. Los 90 días totales calendario, podrían reducirse tanto como el Cliente lo considere necesario, para procurar el seguimiento descrito. De no ser satisfactorio el resultado de este seguimiento, no hay más tiempo para la solución y de tratarse de una Etapa 2, la auditoría tendrá que repetirse por completo. Si se trata del seguimiento de una No-Conformidad Mayor resultado de un Seguimiento, el certificado afectado, se debe suspender.*

7. Conclusiones de Auditoría

Los hallazgos, observaciones y No-Conformidades registradas por el equipo auditor, durante el proceso de auditoría, fueron compartidas y comentadas con el personal representante de la organización, durante la Reunión de Cierre y basados en la información, el grado de desarrollo, capacidad y madurez demostrado del sistema de Gestión y evidencias colectadas, el Auditor Líder concluyó:

<input checked="" type="checkbox"/>	Recomendar la Certificación-Recertificación/Mantenimiento de la Certificación.
<input type="checkbox"/>	Retención de la recomendación (Certificación – Recertificación) hasta que se hayan revisado y aceptado los planes del cliente para correcciones y acciones correctivas por haberse presentado No Conformidades menores.
<input type="checkbox"/>	Se efectúe una Auditoría Especial en sitio para la revisión de las correcciones y acciones correctivas implementadas (por la severidad demostrada de afectación de una o más NC, o por haberse presentado siete (07) o más NC Menores, entre otras posibles causas)
<input type="checkbox"/>	Retención de la recomendación de la Certificación, hasta que se hayan resuelto satisfactoriamente, todas las No-Conformidades Mayores (la Retención, aplica en Etapa 2) y que éstas hayan sido revisadas por el Auditor designado por KIWA CQR, y confirmado la eficacia de su cierre;
<input type="checkbox"/>	Suspensión de la Certificación
<input type="checkbox"/>	Retiro de la Certificación.

8. Comentarios generales del proceso de auditoría y notas para la próxima auditoría.

8.1 Existe algún cambio que deba ser reportado referente al Sistema de Gestión que mantiene la organización? (alcance, sedes, Estructura de la organización)

Se cuenta con la determinación del cambio del alcance desde la ampliación del alcance de las oficinas de la JEMIC

8.2 Describa los resultados de los indicadores clave de desempeño del sistema de gestión (Mantenimiento de su cumplimiento, acciones tomadas frente a incumplimiento y cualquier otra información que sea relevante).

La entidad cuenta con la medición de los indicadores del sistema de gestión desde la consideración de los elementos medibles del proceso de la compañía

Indicador de Participación en actividades de sensibilización y formación en seguridad de la información

Formula del indicador $V1/V2*100$ – indicador de Eficacia

V1 Numero de no conformidades encontradas durante el proceso

Medición semestral

Se cuenta con la medición

En el semestre I no se han presentado no conformidades desde el proceso

En el segundo semestre se ha encontrado 1 no conformidad la cual se ha tratado de acuerdo con el análisis de causas

V2 Número de actividades de sensibilización en seguridad de la información ejecutadas

Meta – dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas en temas de seguridad de la información

Trimestre 1 – $2/2 = 100\%$

Trimestre 2 – $3/2 =$

Trimestre 3 – $2/2$

Trimestre 4 – $3/N/A$

Análisis del indicador se evidencia el proceso de capacitación del segundo semestre para los estados mayores de las unidades definidas, se cuenta con las actas de seguimiento 2025

8.3 ¿Aspectos que se deben tener en consideración para la realización de la siguiente Auditoría (áreas o procesos; sitios o algún otro requerimiento normativo)?

Continuar con la validación de acuerdo con el programa de auditoría.

8.4 Confirme y describa la revisión de los aspectos que debían considerarse en esta auditoría, de acuerdo con el numeral 8.3 del reporte de auditoría anterior

Se hace la verificación de los elementos de acuerdo con el programa de auditoría y los componentes de la ampliación del alcance de certificación

**G.07.09_F-21_CO_Reporte de Auditoría
Etapa 2**



Versión 14 / 12.Sept.2025

8.5 Indique la extensión en que se fueron utilizadas TIC (Tecnologías de información y comunicación) durante el proceso de auditoría de acuerdo con el Plan desarrollado y su eficacia en el logro de los objetivos de auditoría. (procesos auditados con TIS's, plataformas usados, eficacia, inconvenientes, limitantes).

El proceso se desarrolla de forma presencial.

Nombre del Auditor Líder: Alex Calderón Rivera	Fecha: 27/10/2025
--	-------------------